



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 12 de julio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 004-2024-UP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Alejandro Chávez Paredes, quien solicita permiso para ausentarse de sus labores administrativas del 10 al 22 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el documento de visto y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento administrativo de la Dirección de la Unidad de Postgrado, es conveniente encargar al C.D. **Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Dr.** docente asociado a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología de la UNAP del 10 al 22 de julio de 2024.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - Encargar con eficacia anticipada a partir del 10 al 22 de julio de 2024 al C.D. **Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Dr.** docente asociado a tiempo completo, la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UP-FO/ Interesado/ Pagina web FO/archivo.